

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2156 de 2019

Carpetas Nº 2689 de 2017 y 3958 de 2019 — Comisión Especial de cooperativismo

---

ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Se declara de interés nacional su promoción y desarrollo

Normas para su promoción y desarrollo

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 8 de julio de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Silvio Ríos Ferreira.

Miembros: Señores Representantes Richard Charamelo, Roberto Chiazzaro, Claudia De los Santos, Rodrigo Goñi Reyes, Cristina Lústemberg y Conrado Rodríguez.

Invitados: Por la Coordinadora Nacional de Economía Solidaria, señoras María del Luján Bertini, Helena Almirati y Alejandra Santana.

Por el Consejo Administrativo de ANDA, ingeniera Elisa M. Facio (Presidenta), doctor Hugo Speranza (Director Coordinador) y señor Gabriel Burone (Secretario del Consejo Administrativo).

Secretaria: Señora Virginia Chiappara.

Prosecretaria: Señora Lilián Fernández Cítera.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Silvio Ríos).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Quiero dejar constancia de que hay dos asuntos entrados a los que estamos buscando la forma de dar cumplimiento.

Uno de ellos es la solicitud que realizó el 15 de mayo el señor diputado Goñi relacionada con Urutransfor. Como ya hemos explicado en la Comisión, estamos teniendo dificultades para conseguir que concurran todos los actores involucrados en esta situación, ya que el director del Inacoop pide que esté presente la gente de UTE y del Banco de la República.

El otro tiene que ver con la solicitud del señor diputado Goñi realizada el 4 de julio, de convocar al presidente del Fondes, señor Gustavo Bernini, para profundizar en las respuestas y los resultados que han tenido las empresas financiadas por dicho Fondo. Cabe señalar que en este momento el director del Inacoop está en Francia.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Nuestra convocatoria surgió, entre otras razones, a raíz de un nuevo informe del Fondes- Inacoop que se dio a conocer por la prensa y que entró a la Cámara de Diputados por la Rendición de Cuentas, sobre estado de resultados de gestión. Allí surgen elementos que nos parecen relevantes y algunos que nos presentan ciertas dudas, sobre los cuales nos gustaría profundizar e intercambiar.

Asimismo, en algunos medios de comunicación se han difundido denuncias que han tenido una importante repercusión pública, vinculadas a incumplimientos e irregularidades de empresas financiadas por el Fondes con relación a sus obligaciones legales y reglamentarias con el Banco de Previsión Social y a otras de la seguridad social.

Por lo tanto, me parece importante consultar al Inacoop sobre la veracidad de esas denuncias y también acerca de su rol de seguimiento. En los informes que envió a la Cámara de Diputados se establece que se creó una comisión de seguimiento, es decir, el Fondes tiene un organismo especializado para seguir no solo el desarrollo de los proyectos, sino también el cumplimiento estricto de las obligaciones de las empresas financiadas por el Fondes, especialmente, con el Estado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es evidente que tendremos que coordinar algunas sesiones extraordinarias de esta Comisión para ponernos al día. Además, nuestro deseo era avanzar en el tema relativo a cooperativas sociales que prestan servicios a entidades del Estado y a la economía social y solidaria. En la reunión anterior coincidimos en que tendríamos que hacer una reunión -que es la de hoy- para tratar el tema relativo a la economía social y solidaria. Hay dos instituciones cuyos representantes solicitaron ser recibidos en el día de hoy, la Coordinadora Nacional de Economía Solidaria y el Consejo Administrativo de ANDA, para hacer un aporte con relación a este tema.

(Ingresa a sala la delegación de la Coordinadora Nacional de Economía Solidaria)

——La Comisión da la bienvenida a las señoras María del Luján Bertini, Helena Almirati y Alejandra Santana, en representación de la Coordinadora Nacional de Economía Solidaria.

SEÑORA ALMIRATI (Helena).- En nombre de la Coordinadora Nacional de Economía Solidaria agradecemos que nos hayan recibido. Integro el ejecutivo de la Coordinadora Nacional y también la Red de Economía Solidaria de Montevideo.

SEÑORA SANTANA (Alejandra).- Pertenezco a la Coordinadora Nacional de Economía Solidaria y represento a la Red de Artigas. Uno de los puntos que nos gustaría que se tuvieran en cuenta es que el consejo nacional -formado con las instituciones u organizaciones a nivel nacional, sean privadas o públicas- exista también a nivel

departamental, y que, a su vez, haya una retroalimentación, o sea que esas organizaciones departamentales formen parte de la Coordinadora Nacional, para que haya mayor conocimiento, tanto de lo que se hace a nivel nacional, como departamental. Y, además de felicitar al presidente, que es coterráneo, hacemos la invitación a que, cuando este proyecto se vote, se presente a nivel departamental y que las organizaciones departamentales estén presentes en ese momento.

SEÑORA BERTINI (María del Luján).- Soy parte del ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Economía Solidaria y referente de Economía Solidaria de la Red de Montevideo.

SEÑORA ALMIRATI (Helena).- Desde hace ocho años, a nivel de la Coordinadora Nacional de Economía Solidaria y de otras se viene llevando un debate de construcción en todo el país. Hicimos dos actividades aquí, en el Parlamento, y el proceso se llamaba "Hacia una ley de economía solidaria".

Ese también es el nombre de nuestra organización. En ese sentido, quiero aclarar que en la exposición de motivos del proyecto de ley se hace referencia a nuestra organización como Coordinadora de Economía Social y Solidaria, pero esa no es nuestra denominación; nuestro nombre es Coordinadora Nacional de Economía Solidaria.

Como decía, en el encuentro que llevamos a cabo, en el que participaron muchos legisladores e integrantes del Poder Ejecutivo, fuimos construyendo el camino hacia una ley de economía social y solidaria.

En realidad, nosotros siempre decimos que las concepciones y la definición de economía solidaria y economía social son diferentes en el mundo, y en muchos lugares se tomó el camino que emprendimos en Uruguay, es decir, el de unir las dos concepciones. Por eso pensamos en que la ley debía denominarse Economía Social y Solidaria. En este sentido, me detengo a hacer un homenaje a quien siempre estuvo presente, el señor Juan José Sarachu, que fue una de esas personas que supo que era necesario construir mucho más allá del cooperativismo, y abrazó la construcción de esta iniciativa. Él decía que se trataba de un sector de la sociedad tan postergado que estaba bien que fuera doble adjetivado.

En todo este trayecto, uno de los hitos fundamentales fue el seminario que se llevó a cabo en el Parlamento hace pocos días, y que fue convocado por la presidenta de la Cámara de Representantes, la diputada Cecilia Bottino.

En esa ocasión, en la intervención que realizamos hablamos de la necesidad de reunirnos posteriormente, juntando todo lo que se había recibido, que era muy valioso, a fin de encontrar la mejor formulación posible y el camino para lograr legislar al respecto; sin duda, lo fundamental es lograr avanzar.

Por lo tanto, vamos a hacer dos apreciaciones con respecto al proyecto de ley que la Comisión tiene a estudio.

En primer lugar, quiero decir que el sábado pasado participamos de una mesa nacional, a la que asistieron las redes de todos los departamentos, y lo primero que se manifestó fue que era necesario contar con una legislación. Y, además, aportar nuestras miradas, pero con la convicción de que la formulación que existe, aunque tengamos matices, la vamos a apoyar y construiremos a través de ella.

En segundo término, otro tema que nos parece importante es el del relacionamiento con las organizaciones sociales. En el proyecto se habla de dos organizaciones de carácter nacional y de dos de carácter departamental. En tal sentido, queremos trasmitir que si esa redacción se mantiene, la vamos a abrazar, pero si se modifica y se incluye a

más organizaciones de carácter nacional también lo vamos a hacer. Si alguien plantea que la formulación puede ser otra, también la vamos a abrazar, pero lo importante es que estén incluidas las organizaciones sociales en un órgano que será consultivo y honorario; el carácter que tiene es de asesor y de consulta.

Sin duda, entendemos que hay un abanico de organizaciones sociales muy diferentes -en las que se incluye el cooperativismo, y otras más-, por lo que habría que tomar en cuenta esa situación, pero desde ya adelantamos que vamos a estar de acuerdo con la formulación que se proponga.

En cuanto al tema al que hizo referencia la señora Alejandra Santana, debo decir que está mencionado en el proyecto de ley, por lo que queremos manifestar que consideramos importante la existencia de consejos departamentales. Nosotros agregaríamos que tenga igual composición.

En Montevideo y Canelones hay un gran avance con respecto a las políticas públicas hacia la economía social y solidaria. Inclusive, en Montevideo tenemos una unidad, enlaces y un conjunto de cosas. Entonces, ¿qué falta? Que se articule con los organismos públicos que tratan el tema, como así también una articulación permanente con las organizaciones sociales.

Por lo tanto, que haya consejos departamentales nos parece tan importante como que haya un consejo nacional, y que estén conformados en espejo.

Con respecto al último capítulo del proyecto de ley -que fue incorporado recientemente- que refiere al registro de la economía social y solidaria, y en cuanto a la prestación coactiva en que figura el último artículo, en la intervención que llevamos a cabo en el encuentro a que hice referencia dijimos que es la primera vez que se legisla sobre este sector de la sociedad y sobre un conjunto de valores y de propuestas diferentes.

Entonces, actualmente, es muy difícil definir cómo vamos a medir el desarrollo. Nosotros creemos que el observatorio -que se propone en el proyecto de ley- va a jugar un rol muy importante. Además, dentro del observatorio, uno de los temas fundamentales será cómo medir, o cuáles serán las medidas a tomar en cuenta para el desarrollo de la economía social y solidaria, porque, seguramente, no son solo el tamaño o la facturación; habrá otras medidas. Si tenemos un emprendimiento, cuyos integrantes son solo cien, lo importante no es solo su número; esto lo hablamos cuando pensábamos en compras públicas. Nosotros medimos pequeñas y medianas empresas de acuerdo con la cantidad de integrantes y de empleados que tienen. Sin embargo, puede haber un emprendimiento de economía solidaria que esté integrado con más de cien personas y no tenga un gran desarrollo desde el punto de vista individual de los integrantes.

Por lo tanto, esto es un desafío; acá lo que se determina es que la medida de la prestación coactiva del cooperativismo se traslada a la economía social y solidaria, y que los aportes serán de acuerdo con lo señalado en la ley de cooperativismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es el artículo?

SEÑORA ALMIRATI (Helena).- Es el último artículo del último capítulo.

SEÑOR PRESIDENTE.- El artículo 19.

SEÑORA ALMIRATI (Helena).- Nosotros creemos que lo que establece este artículo es para el día de mañana, para el observatorio.

Como dije, todos los artículos de este capítulo se integran como nuevos, y nosotros creemos fundamental que los registros sean para elaborar políticas públicas. Ese es el rol

fundamental y debe haber un registro de todos. Insisto: la importancia del registro es para que todos estén registrados y para elaborar las políticas públicas.

El aporte a la política de fomento y desarrollo, que es algo que está incluido en la ley de cooperativismo- es un tema que debería profundizarse en el futuro, en caso de que el proyecto se apruebe tal cual está. En realidad, no hacemos política para desarrollar un sector de la sociedad, generando un aporte especial, y si bien estamos considerando estos puntos, vinimos a decir que si el proyecto se mantiene tal como está redactado, no vamos a oponernos públicamente; por el contrario, lo vamos a abrazar, aunque tengamos matices en la interpretación y hasta en el conocimiento. Digo esto porque el colectivo de la economía social y solidaria es un tema que no se conoce; en realidad, nosotros tuvimos que informarnos sobre qué se quería decir en cada artículo.

Como dije, si el proyecto queda tal como está, y el movimiento cooperativo lo abraza, aunque tenemos algunos matices, lo vamos a acompañar.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Queremos agradecer la presencia de la Coordinadora Nacional de Economía Solidaria, porque todo lo que enriquezca la elaboración de una iniciativa es bienvenido.

Por supuesto, estamos de acuerdo con que este proyecto de ley tiene por objeto reconocer a todos los sujetos de la economía social y solidaria que, por supuesto, va más allá del cooperativismo; esto está absolutamente claro.

Por lo tanto, dado que hicieron un planteamiento muy puntual, sería bueno que enviaran a la Comisión, por escrito, las modificaciones que consideran que deberían realizarse en cada artículo; hago esta propuesta porque el planteo fue realizado en forma global. En tal sentido, los diputados de la oposición y del gobierno estamos dispuestos a analizar las modificaciones propuestas, y considerar si se les puede dar cabida, o no. Nos facilita las cosas el hecho de que, como dijeron, están de acuerdo con el proyecto en líneas generales.

No sé qué opinará el resto de los colegas, pero, reitero, sería de mucha utilidad contar, en forma escrita, con las correcciones o adendas que ustedes consideran que se deben realizar al proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la Coordinadora Nacional de Economía Solidaria.

SEÑORA ALMIRATI (Helena).- A la brevedad enviaremos lo que se nos ha solicitado.

Queremos agregar la cuestión de los plazos, que nos parece sumamente importante. Incluso, si se hiciera una reunión de trabajo, estamos dispuestos a venir. Creemos que hay que avanzar en este asunto, porque nuestra aspiración es que en el correr de estos meses se pueda legislar en este sentido. Así que abrazamos el trabajo de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- El propósito de la comisión es avanzar para poder aprobar el proyecto de ley en esta Legislatura.

Agradecemos la presencia de la delegación.

(Se retira de sala la delegación de la Coordinadora Nacional de Economía Solidaria)

(Ingresa a sala una delegación del Consejo Administrativo de ANDA)

——Damos la bienvenida a la delegación del Consejo Administrativo de ANDA, integrada por la presidenta, ingeniera Elisa Facio; el director coordinador, doctor Hugo Speranza y el secretario del Consejo Administrativo, señor Gabriel Burone.

Estamos estudiando el proyecto de ley sobre economía social y solidaria y recibimos la solicitud de ANDA, para aportar elementos importantes, antes de que se apruebe la iniciativa.

SEÑORA FACIO (Elisa).- Agracemos que nos hayan recibido. Soy la presidenta del Consejo Administrativo de ANDA. Me acompañan el secretario del Consejo Administrativo, señor Daniel Burone, y el director coordinador, doctor Hugo Speranza.

Para nosotros es un privilegio venir a presentar nuestros comentarios. Estamos al frente de la Asociación Nacional de Afiliados, que es una asociación sin fines de lucro y se fundó en el año 1933. Fue una idea de un grupo de trabajadores y jubilados, que se cuestionaron cómo iba a ser su vida al momento de jubilarse. Se plantearon que iban a tener necesidades de la vida cotidiana para resolver y se organizaron como una asociación de naturaleza mutual, que desde el principio -está en los estatutos- se estableció que fuera justa y humana.

La Asociación ha ido creciendo en estos ochenta y cinco años y tenemos el orgullo de decir que seguimos manteniendo los principios rectores que establecieron sus fundadores, porque continuamos siendo una asociación de naturaleza mutual que es justa y humana. Decimos esto, porque para nosotros el socio de ANDA es el principal objeto de nuestros desvelos. Todo lo que hacemos es para dar al socio y a toda la comunidad una mejor calidad de vida. ANDA atiende a más de 250.000 afiliados y a sus familias, porque los beneficios de la institución llegan al núcleo familiar. Tenemos un despliegue territorial de 50 sucursales, en las que damos muchos servicios de naturaleza social como, por ejemplo, la garantía de alquiler, que resuelve el problema de la vivienda a más de 40.000 familias uruguayas y el servicio odontológico que atiende en más de 39 clínicas repartidas en todo el país. También tenemos servicio médico; crédito social, que se otorga con un interés muy bajo del 33%, al que acceden muchas personas que no tienen posibilidad de obtener otros créditos, y turismo social. Además, desde hace poco tiempo, somos emisores de dinero electrónico y tenemos un servicio de teleasistencia que ofrecemos en forma particular o a través del Mides.

Por todo esto, siempre planteamos que somos integrantes de la economía social desde nuestra fundación, porque entendemos que el éxito de nuestra labor se mide por el bienestar de nuestros socios y no por los números que dan nuestros balances.

SEÑOR SPERANZA (Hugo).- Soy director coordinador de ANDA. Agradecemos la invitación de la Comisión.

Nosotros compartimos en general el espíritu del proyecto de ley y la necesidad de que haya una ley que regule la actividad de las instituciones que se vinculan con la economía social y solidaria. Es decir que desde ese punto de vista no tenemos ninguna objeción que realizar. No obstante, tenemos algunas inquietudes en relación con algunos artículos específicos del proyecto de ley.

El proyecto de ley refiere a la economía social y solidaria, pero algunos artículos están muy enfocados en la realidad de las cooperativas y no de las instituciones de carácter mutual como ANDA. Entonces, uno de los puntos que sugerimos para introducir mejoras en la redacción del proyecto de ley de economía social y solidaria, se encuentra en el Capítulo II, que refiere a los principios orientadores de la economía social y solidaria, que compartimos casi en su totalidad. En el literal e) del artículo 4° hay una referencia a la distribución de excedentes y se establece que se realiza principalmente en

función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por asociados o asociadas. La distribución de excedentes es algo típico de las sociedades cooperativas, en función de los aportes realizados por los socios cooperativistas. En el caso de las asociaciones civiles, no hay aportes de los socios y las utilidades que se generan en el ejercicio económico son irrepartibles, porque se reinvierten en el giro. Es decir que acrecientan el capital destinado a generar mayores y mejores servicios para los afiliados, y no hay ninguna persona que se apropie de esas utilidades. Consideramos que en el literal e) del artículo 4° luego de: "La distribución de excedentes, etcétera", sería conveniente agregar: "En las asociaciones civiles en las que no aplica la distribución de excedentes entre los asociados, se aplicará la irrepartibilidad de las utilidades y su reinversión en el giro".

Otro comentario que queremos hacer tiene que ver con el Capítulo III, que refiere a las entidades o formas de expresión de la economía social y solidaria. El artículo 6° dice: "Son formas de la Economía Social y Solidaria las siguientes entidades", y sigue una lista taxativa de cuáles son esas entidades. El literal f) dice: "Las asociaciones civiles que desarrollen o promuevan actividades solidarias de comercio justo, consumo responsable, finanzas solidarias, turismo responsable, producción sustentable y atención mutual de salud". ANDA encaja en esta descripción. Como dijo la presidenta Elisa Facio, uno de los servicios principales que tiene la institución es la garantía de alquiler y en esa redacción no está mencionada, como tampoco lo está el servicio de teleasistencia. Nosotros nos quedamos con toda la redacción de ese literal y sugerimos que se agregue: "y/u otros servicios sociales a la comunidad", para englobar de forma genérica los servicios que brinda la institución.

La última sugerencia es para al Capítulo VI, que refiere al Registro Nacional de Promoción de Entidades de la Economía Social y Solidaria, en particular el artículo 19, que establece la promoción coactiva para la promoción, desarrollo y educación de la economía social y solidaria. El artículo 19 dice: "(Prestación para la promoción, desarrollo y educación de la Economía Social y Solidaria).- Las entidades de la economía social y solidaria que se encuentren inscriptas en el Registro y durante su permanencia en el mismo serán sujetos pasivos de la prestación coactiva para la promoción, desarrollo y educación cooperativa" -subrayo la palabra "cooperativa"- "creada por el artículo 204 de la Ley Nº 18.407 de 24 de agosto de 2008". Si ANDA va a ser sujeto pasivo de prestación coactiva -no tenemos ningún inconveniente con eso- tendríamos que agregar: "Las asociaciones civiles serán sujetos pasivos de prestación coactiva para la promoción, desarrollo y educación asociativa". Decimos esto porque ANDA no tiene naturaleza cooperativa, sino que es una asociación civil sin fines de lucro.

Estas son las correcciones que planteamos. En lo demás, estamos totalmente de acuerdo con el articulado del proyecto.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- El doctor Speranza hizo referencia al artículo 19. ¿Cómo quedaría redactado según su propuesta?

SEÑOR SPERANZA (Hugo).- El artículo 19 establece: "(Prestación para la promoción, desarrollo y educación de la Economía Social y Solidaria).- Las entidades de la economía social y solidaria que se encuentren inscriptas en el Registro y durante su permanencia en el mismo serán sujetos pasivos de la prestación coactiva para la promoción, desarrollo y educación cooperativa creada por el artículo 204 de la Ley Nº 18.407 de 24 de agosto de 2008".

En este punto, nosotros proponemos incorporar el siguiente texto: "Las asociaciones civiles serán sujetos pasivos de la prestación coactiva para la promoción, desarrollo y educación asociativa.

Luego, el artículo continúa tal cual como figura en el proyecto: “Se aplicará lo dispuesto por el artículo 205 numerales 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 literales b, c, d, e, 10 y 11 en cuanto corresponda”.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Entiendo perfectamente las observaciones que han hecho los representantes de ANDA; nos ayudan a que ningún tipo de emprendimiento o de asociación quede fuera de lo que queremos catalogar como economía social y solidaria. Precisamente, uno de los riesgos de legislar sobre este asunto es generar condiciones que dejen a algunos en desigualdad de condiciones; esta es una de mis preocupaciones.

Este es un país muy chiquito y rápidamente se van comunicando los proyectos que estamos considerando. Es bueno que así sea. También son positivas las advertencias constructivas que se van trasmitiendo. Lo cierto es que a partir del conocimiento de ANDA, hubo otras organizaciones que se enteraron y nos han pedido concurrir a esta Comisión; luego, vamos a trasladar dichas solicitudes.

Como decía, no podemos correr riesgos: si vamos a promover la economía social y solidaria, debemos tener en cuenta a todos los que hoy y/o mañana puedan desarrollar este tipo de actividades. De lo contrario, lejos de promoverla estaríamos restringiéndola en el presente y en el futuro. Creo que las observaciones que ha hecho ANDA van en esa línea. Me refiero, por ejemplo, a la sugerencia para el literal f) del artículo 6.

A su vez, lo que se establece en el artículo 4º es para no dejar afuera a ANDA y a otras asociaciones.

Con respecto a los artículos finales, que tienen que ver con el registro y las prestaciones coactivas, hay una serie de objeciones de Inacoop -no fueron incluidas en un proyecto que le dimos estado parlamentario y que había diseñado Cudecoop-, que fueron planteadas hace algunas semanas en la Comisión; habrá que estudiarlas detenidamente.

Por último, les pregunto si más allá de la perspectiva particular de ANDA, entienden que existe algún tipo de restricción o de contraindicación en este proyecto. Su opinión nos va a ayudar a legislar mejor y a no incluir aspectos que puedan perjudicar a las actuales organizaciones y a las que puedan crearse en el futuro.

SEÑORA FACIO (Elisa).- Los aportes que teníamos para hacer son los que hemos mencionado.

Nosotros siempre tratamos de estar cerca del movimiento cooperativo y, también, de todas sus manifestaciones. Hace pocos días, estuvimos presentes en la presentación del libro en conmemoración de los treinta años de Cudecoop. Me pareció muy lindo el título del libro *Lo que nos une*. En definitiva, lo que queremos es que nadie quede afuera. Por eso, debemos poner el foco en lo que nos une y no en lo que nos separa. Precisamente, hemos marcado algunos detalles que nos parece que se podrían mejorar sin gran esfuerzo para sentirnos más integrados en esta iniciativa.

SEÑOR SPERANZA (Hugo).- En el proyecto se establece la creación de un consejo consultivo del Inacoop, que sería el órgano de aplicación. Se determina que estará integrado por delegados de varias instituciones: ministerios, organizaciones de la economía social, etcétera. Supongo que esto, luego, se reglamentará. Vimos que en algún literal se plantea la posibilidad de que ese consejo consultivo pueda invitar a instituciones por sus dimensiones, tradición y aportes a la economía. Nosotros creemos que en este punto podríamos encajar. Nos parece que ANDA, por el tamaño que tiene,

por el conjunto de servicios que brinda a la sociedad, por su experiencia acumulada de ochenta y cinco años -con aciertos y errores- y demás, debería ser, por lo menos, invitada a integrar ese consejo consultivo y social para emitir su opinión sobre alguna temática que pueda resultar de interés. Obviamente, nuestra finalidad es aportar y sumar experiencia y conocimiento para que se tomen las mejores decisiones.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- En primer lugar, les agradecemos sus aportes y la forma prolija en que los han planteado, ya que nos ayuda mucho en nuestro trabajo.

Francamente, la diversidad de la economía social y solidaria a veces hace difícil abarcar todo el espectro. En líneas generales, nos satisfacen mucho los comentarios que han hecho.

Los diputados del Frente Amplio creemos que está bien que se busque caracterizar y definir algunas particularidades que señalan con respecto a ANDA, en virtud del prestigio, de los años de existencia que tiene y de la calidad de la entidad. En nombre de nuestra bancada, me comprometo a trasmitir a nuestros asesores las sugerencias que han realizado. En líneas generales, creo que son compartibles. Si se considera que es pertinente incluirlas, vamos a hacer todo lo posible por satisfacer su requerimiento. En este momento, no les podemos decir que estamos cien por ciento de acuerdo con ellas porque queremos asesorarnos. Este es un universo muy grande y hay que tener cuidado porque cuando las leyes tienen en cuenta particularidades, se pueden distorsionar. Luego de asesorarnos, compartiremos nuestro punto de vista con la oposición y analizaremos la manera de lograr la mejor fórmula

Nuevamente les agradezco sus aportes, entre otras cosas, porque nos da la tranquilidad de que estamos trabajando de buena manera.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión les agradece su presencia. Seguiremos en contacto.

(Se retira de sala una delegación del Consejo Administrativo de ANDA)

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- A fin de seguir avanzando y profundizando en este tema, y ya que el señor presidente planteó la posibilidad de hacer alguna sesión extraordinaria, voy a solicitar que invitemos a tres delegaciones; alguna de ellas, enterada de que volvimos a tratar este proyecto, nos ha solicitado ser recibida.

En primer lugar, pido invitar a las Cooperativas Agrarias Federadas; si bien ya han estado en esta Comisión, nos pidieron ser escuchadas nuevamente.

En segundo término, creo que deberíamos volver a convocar a Cudecoop. En su momento, la Confederación planteó algunas objeciones que, básicamente, han sido tomadas en la medida en que presentamos un proyecto liderado por ellos. De todos modos, nos parece que a esta altura sería importante escucharla, al menos, para tener la tranquilidad de que no tienen objeciones o no plantean aportes nuevos a este proyecto.

En tercer lugar, como considero importante conocer la opinión de la academia, sería conveniente invitar a la Universidad de la República, especialmente, a los profesores de derecho cooperativo. Tal vez, nos puedan plantear observaciones, comentarios e, inclusive, mejoras al proyecto.

Pienso que podemos recibir a las tres delegaciones el mismo día.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión tiene a estudio dos documentos: uno, fue presentado en 2017 por el señor diputado Goñi y, el otro, es una propuesta que la bancada del Frente Amplio planteó en junio de 2019. Muchos artículos de ambas

propuestas son iguales, inclusive, el artículo 16. El proyecto de Economía Social y Solidaria hecho por los diputados del Frente Amplio amplía algunos puntos y hace referencia a algunos de los temas que estamos discutiendo ahora.

Estamos dispuestos a seguir recibiendo delegaciones. En este sentido, solicito que para el análisis del tema nos manejemos con el proyecto presentado en junio de 2019 aunque, aclaro, el proyecto firmado por el señor diputado Goñi no queda postergado. De esa manera, podríamos ir haciendo los agregados posibles a este proyecto con un sentido amplio, procurando llegar a la mejor versión posible.

También insistimos en el tiempo, lo que depende mucho de todos nosotros. A través de la Secretaría vamos a citar sesiones extraordinarias a fin de que en el poco tiempo que nos queda podamos tomar una resolución y presentar el proyecto al plenario para que pase al Senado y pueda ser promulgado este año.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Me parece adecuado lo planteado por el señor presidente -lo que podemos ir viendo en la marcha-, porque sería muy deseable que pudiéramos lograr que este fuera un proyecto de toda la Comisión. Entiendo que podemos seguir avanzando y analizando los aportes que se agreguen y *a posteriori* ver si podemos coincidir y hacer un aporte que me gustaría mucho que fuese del conjunto de la Comisión. Sería notable poder avanzar en ese sentido y sacar una resolución de ese tipo.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- De acuerdo con lo plantea el diputado Chiazzaro propongo continuar la consideración de los dos textos, lo que no implica mucha dificultad, ya que uno complementa artículos. Teniendo en cuenta que nosotros le dimos estado parlamentario a un proyecto diseñado por Cudecoop, me gustaría que hasta que asistiera nuevamente esa confederación mantuviéramos los proyectos por separado.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece un buen criterio.

(Diálogos)

——Pensando en posibles fechas para convocar a estas instituciones a fin de escuchar sus puntos de vista, proponemos sesionar el día 22 de julio a la hora 13. Después, analizaríamos estas propuestas y en la primera semana de agosto -luego de recibir los asesoramientos que correspondan- podríamos tener una idea más concreta y llegar a la aprobación del proyecto de ley.

(Apoyados)

——Agradezco a todos los diputados por la colaboración, ya que esto facilita enormemente el trabajo de la Secretaría y señala que estamos en el camino de avanzar para resolver este tema.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

